

Nuestras proyecciones

El hombre es un ser que actúa en conjunto, es decir, al lado de otros hombres que tienen similares necesidades, similares ideales. Este conjunto de hombres, que constituye lo que se llama sociedad humana, necesita normas, reglas a qué sujetar su "manera de ser" que son lo que se denomina el Derecho. Aunque paradójicamente podemos afirmar que el Derecho no viene a ser otra cosa que la limitación de los derechos que habría tenido el individuo si hubiera existido aislado, solo. Tomamos la voz "Derecho" en sentido objetivo, es decir, como un conjunto de reglas y derechos en sentido subjetivo cual es la facultad de hacer o no hacer una cosa. Aclaremos más aún: supongamos un hombre que vive solo en una isla, sin sujeción a convivencia con ningún ser semejante — cual el Robinson Crusoe de la novela, — respecto a facultades, este hombre tendría todas las que cupieran dentro del marco de sus posibilidades — libertad en su más alto grado, derecho de propiedad en el sentido más absoluto, etc. — en realidad, este hombre no necesita del "Derecho" ya que sus derechos lo son todo. Pero si al lado de este hombre colocamos otro u otros hombres, esa amplitud de sus facultades viene a ser limitada por los derechos de los nuevos parientes, a menos que supongamos que aquel primer ocupante de la isla los subyugue por la fuerza, pues en este caso no habría Derecho: éste no existe sino cuando el conjunto de los asociados sujeta a él pasivamente el ejercicio de sus facultades.

Para que pueda cumplir la misión que naturalmente le cabe, el Derecho necesita, es lógico, sea conocido de todos los que constituyen el grupo social; más aún: lo natural sería que estos mismos asociados se hubieran dictado directamente sus normas de conducta. Esto,

pudo ocurrir en los tiempos primitivos, explicable por la sencillez de las costumbres y de la vida en general; pero no ocurre en los tiempos actuales, de vida azarosa, agitada, en que los lazos que unen a los individuos son de tal naturaleza y magnitud que no se puede concebir que un individuo pueda vivir separado sin necesitar de los demás y sin que también éstos necesiten de él; y en que el conglomerado humano es tan numeroso y complejo que ese conoci-

Frente a la aparición del primer número de este periódico, nuestra palabra de saludo va hasta los camaradas obreros de Puente Alto, y junto con la clarinada de nuestro entusiasmo, traemos un mensaje de **unión** y de **trabajo**.

En la hora presente — hora de gestación de un devenir pleno de fecundas realizaciones — son estas dos trayectorias las que marcan el camino y nos señalan la ruta por la que ha de encaminarse nuestra acción a fin de conseguir día tras día, jornada tras jornada, el logro de las aspiraciones comunes, que hacen del conglomerado obrero del mundo un ente de unión férrea en la consecución de los sentidos ideales de bienestar social.

El Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto, al entregar al pueblo el número ini-

miento no se realiza tan perfectamente, como pudo ocurrir en tiempos pasados.

Pero el legislador, es decir, la entidad encargada por la colectividad de dictar las reglas a que debe sujetarse, tiene que tomar como base la idea de que este conocimiento existe, por lo menos en forma que permita el funcionamiento de este mecanismo que es la sociedad.

"No podrá alegarse ignorancia de la ley por ninguna persona..." dice nuestro Código Civil, y a pesar de ello, todos sabemos de personas que en realidad no conocen el texto de la ley, y de muchas que no tienen ni siquiera idea de su existencia, lo que sucede aún tratándose de leyes que le son favorables.

Sin embargo, esto que a primera vista nos puede parecer absurdo, no tiene en verdad los caracteres de tal: y es porque la ley o más propiamente el Derecho es, como lo ha dicho un eminente juriscónsulto, cual el lenguaje, que lo recibimos de nues-

Abusando más aún del símil entre el Derecho y el lenguaje: los individuos que aprenden bien el mecanismo del idioma en forma tal que dan a cada palabra el empleo correcto, que armonizan estas mismas palabras en las formas determinadas por las leyes filológicas y que hacen de la propiedad en el lenguaje una línea invariable, se dan a entender en el juego de ideas con sus semejantes en forma casi absolutamente perfecta. Así también, en el campo del Derecho, si bien es cierto que con las nociones que recibimos de él día a día, en el medio ambiente en que actuamos pueden bastarnos — y nos bastan ordinariamente — para desempeñarnos en nuestras relaciones con los demás; así también si llegamos a adquirir de él un conocimiento más acabado sobre todo en aquellos aspectos que nos atañen más directamente, los vínculos de unión del conglomerado humano estarán apoyados sobre una mejor base y las instituciones jurídicas satisfarán en mejor forma las necesidades a que están destinadas a servir. Por eso es que podemos afirmar que la ley más sabia no es tanto la que abstractamente es más perfecta — la ideal — sino aquella que amoldándose a las circunstancias está en mejor situación de llegar a la conciencia de los individuos sobre que va a imperar.

El legislador sienta como principio general que la ley es conocida de todos; pero él mismo provee en forma oficial a su divulgación, es decir a que se realice ese conocimiento que él reputa: de ahí las publicaciones en los diarios oficiales, lecturas de bandos, carteles, etc. Pero al lado de esta forma oficiosa de hacer llegar el Derecho a los individuos, existen otras que son las charlas, revistas y principalmente las publicaciones de la prensa diaria.

Es la prensa con su asombrosa multiplicidad, con su facilidad única para llegar hasta los

¡Salud!

cial de este periódico, cree satisfacer la necesidad que se venía haciendo presente con caracteres de urgencia de tener un vocero de sus anhelos, un órgano de divulgación de sus actividades y un receptáculo acogedor de las aspiraciones de todos los elementos de nuestra colectividad; por esto, junto con invitar a la unión y al trabajo, abre sus páginas a todas las palpitaciones, a todas las ideologías, a la vez que invita a dilucidar en sus columnas los problemas de interés colectivo.

Con amplitud de criterio, sin abanderarse en ideologías determinadas, diciendo su verdadera sentir frente a cada actuación, cree la dirección de este periódico llenar la finalidad con que fué creado y servir honrada y lealmente al engrandecimiento de la institución.

tros padres, lo empleamos para darnos a entender en nuestras relaciones con los demás sin que nunca nos hayamos dedicado a aprenderlo; el lenguaje está metido, incrustado en nuestra manera de ser, en nuestra naturaleza: es parte de la misma personalidad. Bien podría decirse también que el lenguaje se reputa conocido de todos y que "no podrá alegarse ignorancia de él.

Breve reseña histórica de la legislación social chilena

La orientación tradicional de todos los Códigos de las diversas naciones, es netamente individualista. Nuestro Código civil, inspirado en el Código francés, tiene también esta misma característica; predomina en él el principio de la libertad contractual, que supone al capitalista y al obrero en el mismo plano de igualdad jurídica para obligarse libremente, presunción equivocada, por cierto, puesto que la enorme desigualdad económica entre el capitalista y el obrero, deja a éste fatalmente inutilizado para hacer valer sus derechos.

Es el Código civil un código de excepción, porque rige, en verdad, las relaciones jurídicas de las personas que cuentan con algunos recursos económicos y deja fuera de su marco a la inmensa mayoría de ciudadanos que está formada por los que viven exclusiva o principalmente de su trabajo.

En forma por demás somera, reglamenta este código el contrato del trabajo abarcando uno sólo de sus aspectos: el que se refiere a los empleados domésticos o criados, a quienes, por lo demás, coloca en una situación verdaderamente denigrante, estableciendo presunciones en su contra.

El Código de Comercio, contiene disposiciones reglamentarias de las facultades y obligaciones de los factores y dependientes de comercio, sin establecer ninguna protección legal en su favor. Al hablar del contrato de gente de mar, establece este Código normas débilmente protectoras del proletariado.

El Código de Minas, que hasta hace poco nos rigió, establecía también una legislación referente a los obreros de las faenas mineras en que se dejaban ver esos mismos vicios de abandono con respecto a las clases trabajadoras.

Los defectos de estos códigos han venido a ser subsanados por la ley 4053 sobre Contrato de Trabajo, a que nos referiremos más adelante.

Pero no era sólo en lo que se refiere a la supuesta libertad contractual que existían vicios

en nuestra legislación, sino en muchos otros aspectos, lo que hacía sentir como una necesidad casi imperiosa la dictación de un conjunto de leyes que vinieran a prestar su protección a las clases más necesitadas de ella.

Dos períodos bien característicos es posible notar en la historia de la legislación social chilena: uno anterior al 8 de septiembre de 1924 y otro posterior a esa fecha, en que se dictaron las más importantes de nuestras leyes de carácter social.

El primer período es pobre en la dictación de leyes sociales; pero algo siquiera se hace. Podemos citar aquí algunas, como la Ley N.º 1838 sobre Habitaciones para Obreros del año 1906, que ha sido refundida últimamente; pero que, a pesar de su bondad, no dió los resultados que de ella se esperaban por no haberse construído el número de habitaciones necesarias; las Leyes de Descanso Dominical de los años 1907 y 1917 respectivamente, que vinieron a establecer un descanso obligatorio e irrenunciable todos los domingos, con algunas excepciones señaladas; la Ley 2951 de 1915, sobre sillas, que obligaba a los dueños de establecimientos comerciales tener un número indispensable de sillas para el descanso de sus empleados, y darles por lo menos una hora y media para almorzar, tiempo éste que la Ley de Empleados Particulares, vino a aumentar a dos horas; la 3170 sobre Accidentes del Trabajo, del año 1916, que no dió buenos resultados por exceptuar la indemnización de los accidentes debidos a culpa de la víctima; la Ley Sobre Salas-Cumas de 1917, que obligaba a los establecimientos industriales que tuvieran más de cincuenta obreros a tener una sala-cuma, que ha sido derogada por el decreto—ley 442 sobre protección a la maternidad obrera; la Ley 3379 del año 1918, que creó la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, siendo ella bastante completa, pues beneficia a más de 25,000 personas entre obreros y empleados ferroviarios, a quienes es aplicable.

El 8 de Septiembre de 1924 fueron dictadas precipitadamente diversas leyes, algunas de ellas títulos completos del Proyecto de Código del Trabajo del Presidente Alessandri y que forma la parte más importante de la legislación social chilena.

Por orden numérico, estas leyes son:

1.º—La 4053, sobre Contrato del Trabajo, que lo abarca en todos sus aspectos y con marcada tendencia proteccionista hacia el elemento asalariado.

2.º—La 4054 sobre Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, que es, tal vez, la más conocida de todas y de más extensa aplicación.

3.º—La 4055, que trata de las Indemnizaciones por Accidentes del Trabajo que vino a llenar el vacío que anotamos al citar la Ley 3170.

4.º—La 4056, que estatuye los Tribunales de Conciliación y Arbitraje que solucionarán los conflictos entre patrones y obreros.

5.º La 4057, sobre Organización Sindical, que crea y reglamenta Sindicatos e implanta la participación en las utilidades de la industria en favor de los asalariados sindicados.

6.º—La 4058, que trata de las Sociedades Cooperativas, que junto con la anterior son, tal vez, las de mayor importancia.

7.º—La 4059, que se refiere al Contrato del Trabajo de los Empleados Particulares creando para ellos un fondo de retiro y un seguro, y representando así una legislación de defensa para las pequeñas clases medias a quienes siempre se había olvidado.

Todas estas leyes tienen la misma fecha y casi todas ellas han sido modificadas en forma tal que de su texto primitivo poco queda.

Con posterioridad, unos cuantos decretos-leyes han venido a incrementar nuestra Legislación Social. Entre estos debemos mencionar el N.º 44 de Octubre de 1924, que creó la Secretaría de Estado hoy llamada de Bienestar Social; el decreto-ley 24 del mismo mes y año que el anterior, que prohibió el trabajo nocturno de las panaderías por

razones a la vez de bienestar y salud para los panificadores y de salubridad e higiene para el público consumidor de pan, decreto-ley cuya vigencia ha sido últimamente suspendida a nuestro parecer torpemente; el decreto-ley 261 de Febrero de 1925, conocido por Ley de la Vivienda— más que ningún otro, que produjo muchas dificultades en la práctica por su ilegalidad y la impremeditación de las consecuencias con que al parecer fué dictado; el decreto-ley 308 sobre Fomento de la Edificación, de Marzo de 1925, cuyo texto va a ser revisado por la Legislatura que comienza el decreto ley 442 sobre Protección a la Maternidad que establece “que las obreras en el período del embarazo tendrán derecho a un descanso de cuarenta y cinco días antes del parto y 20 posteriormente, además una indemnización por parte del patrón, del 50% del salario durante este tiempo”.

Los constituyentes de 1925, dándose cuenta de las nuevas ideologías en materia de Legislación Social, han contemplado “el derecho de cada habitante a un mínimo de bienestar social”, en la Constitución Política misma.

Debemos citar por último, el decreto con fuerza de Ley 2100, que crea los Tribunales del Trabajo, de Diciembre de 1927; la Ley 4496 de Diciembre de 1928, que crea la Caja de Colonización, y la Ley 4531 de Enero de 1929 sobre Cooperativas Agrícolas, todas indiscutiblemente de gran importancia.

Y, aunque nosotros lo consideramos prematuro, puesto que se trata de una legislación incipiente, que va de ensayo en ensayo, progresando poco a poco, debemos citar el Proyecto de Código del Trabajo que estudiará el Congreso de 1930, y que representa un gran esfuerzo hacia cimentar sobre una base sólida los principios de mejoramiento de las clases trabajadoras que vienen imperando en Chile con anterioridad a muchos países de cultura superior.

DE GABRIELA MISTRAL

Por que las rosas tienen espinas

HA pasado con las rosas lo que con muchas otras plantas, que en un principio fueron plebeyas por su excesivo número y por los sitios donde se las colocara.

Nadie creyera que las rosas, hoy princesas, hayan sido hechas para embellecer los caminos. Y fué así sin embargo.

Había andado Dios por la Tierra disfrazado de romero todo un caluroso día, y al volver al cielo se le oyó decir:

—¡Son muy desolados esos caminos de la pobre Tierra! El Sol los castiga y he visto por ellos viajeros que enloquecían de fiebre. Se quejaban las bestias en su ingrato lenguaje y los hombres blasfemaban. ¡Además, qué feos son con sus tapias terrosas y desmoronadas!

Y los caminos son sagrados, porque unen a los pueblos remotos y porque el hombre va por ellos, en el afán de la vida, henchido de esperanzas si mercader, con el alma extasiada si peregrino.

Buena será que hagamos tenderías frescas para esos senderos y visiones hermosas: sombra y motivos de alegría.

E hizo los sauces que bendicen con sus brazos inclinados; los álamos larguísimos, que proyectan sombras hasta muy lejos, y las rosas de guías trepadoras, gala de las feas murallas.

Eran los rosales por aquel tiempo pomposos y abarcadores; el cultivo, y la reproducción repetida hasta lo infinito, han atrofiado la antigua exuberancia.

Y los mercaderes, y los peregrinos, sonrieron cuando los álamos, como un desfile de vírgenes los miraron pasar, y cuando sacudieron el polvo de sus sandalias bajo los frescos sauces.

Su sonrisa fué felicidad al descubrir el tapiz verde de las murallas, regado de manchas rojas, blancas y amarillas, que eran como una carne perfumada. Las bestias mismas relincharon de alegría. Eleváronse de los caminos, rompiendo la paz del campo, cantos de un extraño misticismo.

Pero sucedió que el hombre, esta vez como siempre, abusó de las cosas confiadas a su amor.

La altura defendió a los álamos; las ramas lascias del sauce no tenían atractivo; en cambio, las rosas sí que lo tenían. olorosas como un fraseo oriental e indefensas como una niña en la montaña.

Al mes de vida en los caminos, los rosales estaban barbaramente mutilados y con tres o cuatro rosas heridas.

Las rosas eran mujeres, y no callaron su martirio. La queja fué llevada al Señor. Así hablaron temblando de ira y más rojas que su hermana, la amapola:

—Ingratos son los hombres. Señor; no merecen tus gracias. De tus manos salimos hace poco tiempo, íntegras y bellas.

Quisimos ser gratas al hombre y para ello realizábamos prodigios: abríamos la corola ampliamente, para dar más aroma; fatigábamos los tallos a fuerza de chuparles savia para estar fresquísimas.

Pasó un pastor. Nos inclinamos para ver los copos redondos que le seguían. Dijo el truhán:

—“Parecen un arrebol, y saludan, doblándose, como las reinas de los cuentos”.

Y nos arrancó dos gemelas con un gran tallo.

Tras él venía un labriego. Abrió los ojos asombrado, gritando:

—“¡Prodigio! La tapia se ha vestido de pereal multicolor, ni más ni menos que una vieja alegre!”

Y luego: —“Para la Añueca y su muñeca”.

Y sacó seis, de una sola guía, arrastrando la rama entera.

Pasó un viejo peregrino. Miraba de extraño modo: frente y ojos parecían dar luz.

Exclamó: —“Alabado sea Dios en sus criaturas cándidas! ¡Señor, para ir glorificándote en ella!”

Y se llevó nuestra más bella hermana.

Pasó un pilluelo.

—¡Qué comodidad!— dijo. —¡Flores en el camino mismo!”

Y se alejó con una brasada, cantando por el sendero.

Señor, la vida así no es posible. En días más, las tapias quedarán como antes: nosotras habremos desaparecido.

—¿Y qué queréis?

¡Defensa! Los hombres escudan sus huertas con púas de espino y zarzas. Algo así puedes realizar en nosotras.

Sonrió con tristeza el buen Dios, porque había querido hacer la belleza benévola, y repuso:

—¡Sea! Veo que en muchas cosas tendré que hacer lo mismo. Los hombres me harán poner en mis hechuras hostilidad y daño.

En los rosales se hincharon las cortezas y fueron formándose levantamientos agudos: las espinas.

Y el hombre, injusto siempre ha dicho después que Dios va borrando la bondad de su creación.

La educación popular y la campaña pro alfabetización

Nuestro país se ha caracterizado por su clarividencia y perspicacia en la consideración de futuras situaciones. Abordan nuestros legisladores, con amplio criterio, los más áridos problemas; se hacen enseguida magníficos proyectos y hermosas teorizaciones de todo orden. De ahí que estudiadas una colección

Siempre, en la marcha evolutiva de los pueblos ha sido problema trascendental el de su instrucción y cultura. Entre nosotros, como es natural, también existe este problema y no es empero, porque se le haya descuidado sistemáticamente o por que se haya desconocido su importancia vital.

**Avise en
este Periódico
Precios convenientes**

(Sigue en la 8.a pág.)



Página literaria

EL TRABAJO

¡Oh fecunda labor, trabajo
(honrado
que ennoblece las manos forja-
(doras,
manos que hundan el surco de
(las horas
con el fértil empuje del arado.

Trabajo tesonero que al can-
(sado
corazón, presta bálsamo de au-
(rora,
mientras sobre el sudor, la risa
(aflora
y se olvida el dolor emponzo-
(ñado.

Sobre los curvos lomos, derro-
(tados
en un arco fugaz, sobre la tierra
se alzaré la futura redención.

Y en los amplios verjeles per-
(fumados,
proscritos ya los odios y las gue-
(rras,
brotará vencedora una canción.

O. W. B.

LA COPLA ANDALUZA

Alumbraba mi vida
una esperanza;
como murió, se ha muerto
también mi alma.
¡Triste es mi suerte,
pues ya sin ilusiones
la vida es muerte!

FACILITA LA VIDA DE LOS OTROS

Bella tarea es aquella que fa-
cilita la vida de los otros.

Gentil acto es aquel que faci-
lita la vida de los otros.

Noble y gracioso movimiento
el del pie o de la mano que re-
mueve el obstáculo, puesto por
la Naturaleza o por los hombres
en medio del camino: desde la
corteza de la fruta en que se
resbala, hasta la rama del espi-
no que desgarran las carnes, des-
de el guijarro puntiagudo hasta
las lianas que cierran los sen-
deros y que a través de ellos pa-
recen serpientes.

¡Qué alegre, qué ágil marcha
el que va apartando de los ca-
minos y las veredas todo lo que
es impedimento y obstáculo para
la marcha de los otros!

Cantando va el peregrino.

Sin sentir recorre las rutas, y
al atardecer se dá cuenta con ju-
bilosa sorpresa, de que al apar-
tar y remover los obstáculos que
entorpecían el camino de los
otros, él despejó maravillosa-
mente su propio camino.

Amado Nervo.

EL LEÑO

Era una triste cosa el leño
carcomido;
era una triste cosa en un rincón.

Nadie al verlo pensaría que
aquel tróncro roído
vivió y abrió en el campo, como
un dosel florido,
sensible y graciosa ramazón.

Una mujer, el tronco que olvi-
dado yacía
descubrió, lo echó al fuego, lo
hizo arder.

Y él nunca, como entonces sintió
tanta alegría
soñó que al fin a flamear volvía,
y que de luz era ese florecer.

Manuel Magallanes Moore

GAITA GALAICA

Gaita galaica, sabes cantar
lo que profundo y dulce no es.
Dices de amor y dices después
de un amargor como el de la mar.

Canta. Es el tiempo. Haremos
danzar
al fino verso de rítmicos pies.
Ya nos lo dijo el Eclesiastés:
tiempo hay de todo: hay tiempo
de amar

tiempo de ganar tiempo de
perder,
tiempo de plantar, tiempo de
coger,

tiempo de llorar, tiempo de reir,

tiempo de rasgar, tiempo de
coser,
tiempo de esparcir y de recoger,
tiempo de nacer, tiempo de morir.

RUBEN DARIO.

CANSANCIO

Quién pudiera dormirse, como
(se duerme un niño,
sonreír entre sueños al sueño del
(dolor,
y soñar con amigos y soñar el
(cariño,
y hundirse poco a poco en un
(sueño mayor.

Y cruzar por la vida sonam-
(bulescamente,
los ojos muy abiertos sobre un
(mundo interior,
con los labios sellados, mudos
(eternamente,
atento sólo al ritmo del propio
(corazón...

Y pasar por la vida sin dejar
(una huella...
Ser el pobre arroyuelo que se
(evapora al sol...
Y perderse una noche como
(muere una estrella
que ardió millones de años, y
(que nadie la vió...

Carlos Mondaca.

Conversando con el señor Eleodoro Castillo

Conocíamos de lejos las simpatías que el señor Eleodoro Castillo cuenta entre los obreros de Puente Alto; sabíamos también, aunque imperfectamente, de los rasgos característicos de su personalidad; pero no estábamos satisfechos: precisábamos un contacto más íntimo con él; y lo obtuvimos.

Si las presentaciones aparatosas y a veces desagradables, y por raro capricho de la casualidad, hemos conversado extensamente sobre diversos e interesantes tópicos, de los cuales consideramos oportuno presentar aquí aquellos que tienen un interés inmediato y directo con el Sindicato de que el Sr. Castillo es presidente.

Impresiona nuestro entrevistado por su sencillez y clarividencia poco comunes; seduce la su conversación; con pausado hablar va sembrando atinados conceptos en palabras precisas y vigorosas en forma tal que cada una de sus opiniones—cuidadosamente pulidas de exageraciones— es la resultante lógica de acabados conocimientos. Pero, por sobre todo lo que más agrada en él, es la magnífica sinceridad de sus sentimientos que conquista el aprecio de los que lo conocen...

Hemos charlado por más de una hora con Eleodoro Castillo y nos hemos entendido: no es difícil entender a una persona cuando anticipadamente convence la bondad de su espíritu y de sus intenciones.

—Nos agradaría conocer sus propósitos y plan de trabajo al frente del Sindicato de Obreros Papeleros— tímidamente se lo insinuamos, como si nos aventurásemos en una indiscreción.

Se sonríe Castillo: sospecha tal vez que toda nuestra charla anterior ha sido sólo el camino para llegar a este objetivo...

—Propiamente no puedo hablar de mis propósitos; ellos no vienen a ser sino un trasunto de los que sustenta el Directorio en general: hemos llegado a armonizar nuestras ideas, así como tendremos que aunar nuestras actividades; todos mis com-



EL NUEVO DIRECTORIO DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE PAPELEROS DE PUENTE ALTO.

pañeros en la dirección del Sindicato aportarán el máximo de entusiasmo y energía en bien de su progreso; hay fé en el futuro de la institución y en la posibilidad de un resultado provechoso de nuestra labor.

Hace falta sin embargo que despierte nuestra obra un mayor interés entre todos los obreros, él nos servirá de ayuda moral para seguir adelante por la senda de mejoramiento general que nos vamos trazando. Si lle-

gamos a contar con tal interés, habremos alcanzado una provechosa victoria, nuestra acción se hará más expedita y las bondades de la ley sindical serán en breve tiempo una hermosa realidad.

Lucharemos tesonéramente por la adquisición de un local propio, en el que podamos disponer de una amplia sala de conferencias, de una cómoda secretaría, de un acogedor salón de lectura, en el que instalaríamos la estantería de nuestra biblioteca, y de otros servicios que vayamos encontrando necesarios.

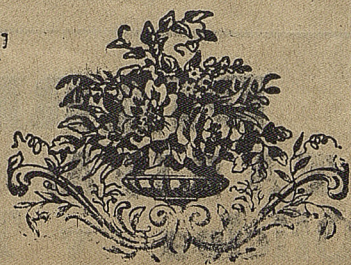
Queremos también— y contamos para ello con la graciosa cooperación de nuestras compañeras asociadas— formar dentro de nuestra institución un verdadero departamento de asistencia social. Así, de una manera efectiva creemos contribuir a aliviar en parte las dolencias humanas.

En lo que fuere posible y con la debida oportunidad, propiciaremos el mejoramiento de la situación económica de los asociados, y de sus condiciones de vida en general.

Convencidos de que sobre la base de una cultura social basta ha de construirse el edificio del futuro bienestar colectivo invitaremos en el transcurso del año a jóvenes intelectuales de la capital, algunos de los cuales ya nos han ofrecido generosamente su concurso, para que en frecuentes y adecuadas conferencias nos ilustren en materias de directo interés para el elemento obrero.

Entos son a grandes rasgos los propósitos concretos del momento a cuya realización desde luego aportamos nuestras energías; pero podemos afirmar que nuestro plan de labor es más amplio ya que haremos nuestra toda iniciativa tendiente al común bienestar.

Insensiblemente el tiempo ha pasado pero las actividades del señor Castillo son múltiples, comprendiéndolo así nos despedimos de él, agradecidos de su amable cortesía.



NOTICIAS SINDICALES

Velada en honor Consultorio del nuevo direc- torio

Con entusiasta dedicación se ha trabajado en los últimos días, en la organización de una velada a realizarse el próximo domingo ocho en el teatro Edén Córdor con motivo de la recepción del nuevo Directorio.

Los dirigentes del Sindicato no han escatimado esfuerzos para darle especial realce al acto; se ha invitado a prestigiosos dirigentes del Congreso Social Obrero y a las autoridades locales.

Se prepara para esta velada un escogido programa, contándose, para el efecto, con el concurso del conocido Conjunto Artístico de la Federación Obrera de Chile y con la asistencia de un Inspector de la Dirección General del Trabajo el que dictará una conferencia de alto interés.

Estamos seguros que los organizadores de esta velada conseguirán un franco éxito en su cometido.

Una buena adquisición

En los primeros días de la presente semana el Directorio del Sindicato ha comprado una potente radiola que ya ha sido instalada en el local de la institución.

Esta afortunada decisión ha tenido una franca acogida y puede ya notarse entre los obreros

un marcado entusiasmo por aprovecharse del solaz que proporciona una buena música.

Además de esto, no es aventurado suponer que se conseguirá un mayor acercamiento de los obreros entre sí y un mejor conocimiento e interés por las actividades de los dirigentes.

Reunión íntima

La inauguración del local a que recientemente se ha trasladado el Sindicato Industrial de Papeleros y el hecho de efectuarse el próximo domingo 8 la recepción del Directorio de 1930, ha sugerido la idea de celebrar

en alguna forma este doble acontecimiento. Al efecto, la gente entusiasta se ha puesto en actividad y ha improvisado una pequeña reunión social que se efectuará en el local del Sindicato a las 5 P. M. del Domingo venidero.

Jurídico

Nos es grato dar a conocer que desde el próximo número de este periódico, prestará sus servicios una sección que hemos denominado "Consultorio Jurídico". Desde estas líneas dilu-

cidaremos las dudas que tengan nuestros lectores respecto a la aplicación de las leyes sociales.

Toda consulta en este sentido debe ser dirigida al correo de Puente Alto, casilla 54.

NUEVO LOCAL

Desde el 1.º de Junio está instalado el Sindicato Industrial de Papeleros en su nuevo local de la calle José Luis Coo esquina de Santa Elena.

Es esta una casa espaciosa que presta en sus diversas dependencias la comodidad necesaria a los servicios con que cuenta el Sindicato.

El Sindicato Industrial de Papeleros elige nuevo Directorio

En conformidad a las disposiciones reglamentarias el Directorio del Sindicato dispuso que el 15 de Mayo se efectuase la elección anual de directores.

Todo el día antes mencionado se vió el local social muy concurrido y fueron numerosos los asociados que llegaron hasta la urna electoral a depositar el voto que designaría los dirigentes de la institución.

A las 5 P. M. llegó de Santiago el Inspector de la Secretaría de Bienestar Social señor Robinson Paredes.

Después de los preparativos conducentes a la elección, el señor Paredes invitado especialmente a presidir el acto electoral, abrió la urna que contenía los votos de 78 electores.

Efectuado el escrutinio resultaron elegidas las siguientes personas:

Presidente, Sr Eleodoro Castillo.

Secretario, Sr. Juan Olmedo.

Tesorero, Srta. Aída Valdivia.

Directores, Señores Delfín Díaz y Héctor Mendoza.

En la Asamblea general efectuada el 22 de Mayo se nombraron dos comisiones: una para inventariar y recibir los útiles nández y Estanislao Moraga. sar la cuenta de Tesorería.

Fueron designados para desempeñar la primera comisión la Srta. Aída Valdivia y el señor Manuel San Martín, la segunda comisión se encargó a los señores Juan Olmedo, Manuel Hernández y Estanislao Morago.

Estas diversas comisiones ya han empezado a trabajar y en una de las próximas reuniones darán cuenta de los resultados obtenidos.

La Tarde

DIARIO JUDICIAL
TARIFA: Cinco Centavos Palabra
Oficina y Talleres: Gálvez 154

Factores indispensables en la legislación del trabajo

Necesariamente para que la acción del Estado en el trabajo y sus condiciones sea de positiva eficacia deberán existir junto a él organismos técnicos y administrativos que controlen la forma como se realiza el trabajo e inspeccionen si se cumplen las leyes obreras. Estos mismos organismos estudiando los resultados prácticos sirviéndose para ello de estadísticas son los que mejor pueden informar la preparación de nuevas reformas y las nuevas leyes sociales que pueden dictarse.

Sin tales organismos la legislación del trabajo no daría frutos prácticos, quedaría en el papel y las nuevas leyes, o no tendrían fundamento técnico, o bien no considerarían el ambiente dentro del cual deberán aplicarse.

La colectividad representada por el Estado al intervenir en el trabajo debe pues contar con los elementos necesarios a fin de que su intervención no sea burrada y para que sus leyes respondan al objetivo de paz y justicia social. Estos organismos son formados en los estados modernos por los ministerios del trabajo, los consejos superiores del trabajo, algunos de estos verdaderos parlamentos técnicos del trabajo en donde tienen representación patrones y obreros. Además existe el Organismo Internacional del Trabajo de Ginebra junto a la Sociedad de las Naciones.

Las Oficinas del Trabajo fueron los primeros organismos que se crearon en los países industriales para controlar el trabajo; en Chile se creó esta oficina por un simple decreto del 5 de Abril de 1907 como anexa al Ministerio de Industria y Obras Públicas.

La vasta complejidad y la im-

portancia de los problemas del trabajo en las colectividades modernas, unidas a las necesidades de centralizar y unificar la acción del Estado en el trabajo, ha llevado a las Principales naciones a crear ministerios especiales del trabajo o de la Previsión Social, citaremos entre éstos a Francia que lo tiene desde 1906, Alemania que tiene un organismo muy completo y está formado por diez divisiones; los hay también en Italia, Inglaterra, Estados Unidos, Japón, etc.; en cambio en otros países como Bélgica, existen ministerios que se ocupan exclusivamente del trabajo sino que abarcan otras actividades.

En Chile por decreto-ley N.º 44 de Octubre del año 1924, modificado por el decreto-ley N.º 323 de Febrero del año 1925, se creó la Secretaría de Estado “Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo”, y que en la actualidad se denomina Ministerio de Bienestar Social, se ocupa este Ministerio de todo lo relacionado con el trabajo y la previsión social; de él depende la Inspección General del Trabajo, tiene un departamento técnico de la habitación, y están bajo su supervigilancia las Cajas de Seguro Obligatorio, de Crédito Prendario de Previsión de Empleados Particulares de Empleados Públicos y Periodistas y de Empleados Municipales; así mismo controla a los Tribunales del Trabajo.

Este Ministerio se ocupa además de cuestiones ajenas al trabajo, como ser de los servicios de asistencia y beneficencia sociales, de la sanidad pública, de los servicios de agua potable y alcantarillado y otros.

ELECCION DE DIRECTORIO

La semana próximo pasada ha quedado designado el nuevo directorio del Sindicato Industrial de la Fábrica de Tejidos Victoria, en la siguiente forma:

Secretario: Sr. Reinaldo Reyes.
 Tesorero: Srta. Teresa Pino.
 Directores: Sra. Filomena Cáceres y señor Bernardino Riquelme.

Sindicato Industrial de Papeleros Balance Anual - Año 1929

Cuotas de incorporación.	\$ 160.00
Cuotas ordinarias.	1,912.60
Participación en las utilidades de la Empresa.	30,876.75
Venta de libretas Carnet.	139.00

SECRETARIA Y TESORERIA

Una máquina de escribir.	\$ 1,125.00
Muebles y escritorio.	710.00
Escritorio de pie y estante.	140.00
Utiles, publicaciones, tinteros, talonarios, papel y otros.	590.70
	\$ 2,565.70

SERVICIO MUTUALIDAD

Subsidios.	1,420.90
Cuotas mortuorias (dos)	400.00
Otras ayudas (por caridad)	266.50
	2,087.40

PRESTAMOS.— En efectivo 552.00

SUELDOS.— Días pagados, directores y asambleístas en diligencias de la Institución. 379.00

Pago a la Empresa de préstamo. 500.00

Estandarte y estante para él 1,480.00

Cooperativa y propaganda. 2,350.00

Viajes durante el año, gastos delegados C. S. O. y Convención. 1,704.55

Arriendo y los Diarios. 469.50

SALDO LIQUIDO PARA 1930 21,000.20

\$ 33,088.35 33,088.35

S. E. ú O.

La Biblioteca del Sindicato

Nos es particularmente grato poner en conocimiento de los señores socios y obreros en general, la noticia de la reciente creación de una biblioteca, anhelo siempre sentido por quienes tienen ansias de perfeccionamiento y saber.

Se ha invertido en ella una subida cantidad de dinero y

cuenta en la actualidad, si no con un abundante stock de libros, por lo menos con un número apreciable y de calidad indiscutible.

Pronto se autorizará una nueva inversión de fondos para la compra de un seleccionado conjunto de libros.

No dudamos que dado el entusiasmo de los directores y la generosa ayuda que puedan prestarle las personas que sientan simpatías por esta iniciativa, el Sindicato llegará a disponer en muy breve tiempo de la más completa e instructiva biblioteca de la localidad.

En una de las próximas sesiones de directorio se hará la designación de un bibliotecario y se proveerá a que puedan estar los libros a disposición del público por lo menos un par de horas al día.

Le deseamos al nuevo directorio el más franco acierto en el desempeño de sus funciones y esperamos que estos nuevos dirigentes puedan, con empuje y entusiasmo, elevar la actual situación del Sindicato y hacerlo cumplir el fecundo y laborioso rol a que está llamado.

Aprovechamos la oportunidad para ofrecerles nuestras modestas columnas y nuestra sincera adhesión.

(De la 1.a pág.)

NUESTRAS PROYECCIONES

más impensados rincones en que haya seres vivientes, la que desempeña el papel preponderante en esta importantísima tarea que es vulgarizar las líneas de conducta fijadas por el legislador.

El desconocimiento absoluto o imperfecto de leyes nos lleva a menudo a actuar en una forma desatinada: no de otro modo nos explicamos, por ejemplo, la resistencia empeñada que en un tiempo se les puso a ciertas leyes de carácter social. Sin embargo, hoy sabemos que los beneficios que prestan esas mismas leyes, si bien no son todo lo perfectos que en forma ideal deseáramos, lo que es explicable porque vienen a importar una completa innovación en el régimen jurídico tradicional, han venido a llenar vacíos y a satisfacer necesidades sentidas y reclamadas urgentemente.

Es por eso que nosotros, que tenemos nuestras actividades y nuestras mejores energías al servicio de los intereses del Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto, emprendemos como misión, desde este nuestro primer número, la divulgación de las leyes que benefician más directamente al elemento obrero, vale decir las leyes sociales. Pretendemos obtener con ello, además de los beneficios que ya anotábamos sobre un buen conocimiento de la ley, despertar en los elementos más afectados por ellas un bien encaminado espíritu de crítica, para que de este modo vaya formándose en ellos una verdadera conciencia jurídica, conciencia que, no olvidemos, debe estar formada de derechos y también de deberes.

Encaminados a este fin, daremos cabida en nuestras columnas a todos aquellos artículos que persigan idénticos propósitos; pondremos al alcance de todos, cuando lo estimemos necesario, el texto mismo de la ley con los comentarios que creamos conducentes a dar una mejor idea de conjunto y de detalle sobre ella; ecuanímente las aplaudiremos o las atacaremos, siempre con altura de miras, propiciando no sólo una mayor contemplación de los intereses de un grupo, por muy afecto que él nos sea, sino mirando por encima de todo el interés de la colectividad.

También forma parte de nues-

tra labor y con los mismos propósitos, propiciar desde nuestras páginas la realización en los salones del Sindicato, de conferencias que a cargo de personas de conocimiento profundo sobre las leyes sociales o sobre otros tópicos lleguen con su palabra a todos los espíritus ávidos de cultura.

La Biblioteca del Sindicato nos ayudará por su parte en forma magnífica a cumplir los fines a que nos proponemos llegar. Pero no dejemos de recordar que el libro es un arma de doble filo, porque si bien es cierto que ningún libro puede hacernos daño si sabemos valorizar debidamente su contenido, puede dar margen a perniciosos errores cuando no se está suficientemente apto para recibir con espíritu crítico lo que él encierra. Al niño se le prohíbe cierta clase de lecturas porque son malsanas a su edad, y no debe conocer de ellas sino cuando, con criterio amplio, pueda pasar cerca del ceno sin mancharse. Por estas razones, defenderemos a este respecto nuestras ideas encaminadas a obtener una atinada selección de libros.

A veces los individuos están en el campo mismo de la aplicación de la ley, tienen ante sí un caso concreto; para ello, nosotros hemos encaminado nuestros esfuerzos hasta conseguir que una persona de preparación sólida se ponga al frente de nuestra sección de consultas jurídicas, que prestará sus servicios desde nuestro próximo número, pretendiendo satisfacer así todas las dudas que en el campo de las leyes sociales puedan presentarse a nuestros lectores.

Con todos estos medios y otros que encontremos oportunos posteriormente, anhelamos llegar a obtener esos beneficios del mejor conocimiento de la ley de que habláramos líneas más arriba.

Pero con ser ya bastante magno y árduo este nuestro cometido, no serán sólo estas nuestras proyecciones de trabajo. Sabemos de muchas bellas iniciativas de bienestar social: a exponerlas, a propiciarlas y a defenderlas con ahínco prestaremos gozoso nuestro concurso.

P. Alto, Junio de 1930.

Compre Ud.**"LA HORA"**

(De la Tercera pag.)

LA EDUCACION POPULAR.....

de códigos, una reglamentación, en materia educacional o la organización interna de cualquier servicio, se digan por eminencias extranjeras elogiosos conceptos y se coloque nuestra legislación entre las de vanguardia.

En materia de educación popular, inaudablemente, ha sucedido igual cosa; por desgracia, sin embargo, la bondad de los proyectos no ha sido, confirmada por los resultados prácticos. Ha habido diversas posibles soluciones para el problema capital. Pero tampoco se ha logrado pasar de ahí. Las causas, nos imaginamos, habrán sido múltiples... tal vez la principal ha sido la de su abstracta longitud.

No pretendamos nosotros decir aquí la última palabra al respecto, ni siquiera insinuemos una nueva solución; nos limitaremos a repetir la inmensa conveniencia social que tendría haber solucionado este problema.

Hasta ahora nuestro pueblo, la gran masa social, se ha limitado a quejarse cordamente de sus dolencias y en continuas ocasiones ha expresado sus anhelos a quienes creían podían realizarlos.

Es el caso de un enfermo— el pueblo— junto a un médico— los más capacitados— Este estudio diagnóstico y receta; ordinariamente nunca acierta, y es natural: su intervención, por muy especialista que sea, no puede ser de una eficacia absoluta. Puede remediar un mal determinado pero subsisten los demás y al final ni siquiera es posible

descubrir el resultado de su intervención.

Quizás, entonces, fuese mejor que el paciente pusi se algo de su para remediar sus males. Precisa para ello un mayor y mejor conocimiento de la finalidad a parte la suficiente conciencia que se propone llegar, y es aquí donde tiene cabida la obra benéfica de la educación popular...

No queremos propiciar con esto, ni siquiera se nos ocurriría insinuando, una independencia de la labor del pueblo de la obra de sus amigotes.

Sabemos sobradamente que en estos casos le cabe a los más capacitados una fecunda labor mostrando las conveniencias de un procedimiento tal o cual, impidiendo que se tomen rumbos equivocados que por ignorancia o decidia nos llevarían a resultados contraproducentes.

Queremos sí, insistir hasta el cansancio en la imperiosa necesidad de que sea el pueblo mismo quien se preocupe intensamente de su propio bienestar.

Se conseguirá este objetivo, tenemos fé en ello, y es por eso que un grupo de jóvenes entusiastas han lanzado sus voces, henchidas de optimismo; a todas las latitudes de la República y otras muchas voces han respondido vigorosamente aplaudiendo la noble, la generosa finalidad del Comité Pro Alfabetización y Cultura Popular.

En las esferas gubernamentales también ha tenido acogida entusiasta esta iniciativa, se ha ofrecido— y desde luego ya se ha prestado— una ayuda eficiente a esta labor que tuvo un origen netamente particular.

El Comité Pro Alfabetización quiere concluir radicalmente con el crecido número de analfabetos que existen en el país; conoce de nuevos métodos y abandonará la tradicional propaganda de que sea el individuo el que vaya a la escuela; ahora se pretende y se logrará sin duda— porque la energía de los que propician esta idea es inagotable— hacer que la escuela misma vaya hasta el analfabeto...

Esta campaña consciente y efectiva, encaminada hacia tan bien intencionada finalidad, puede ser la verdadera solución del muy debatido problema de la educación popular.

Deber de todos es, pues, estimular su labor.

Dinero y Tiempo**ECONOMIZARA UD.****ORDENANDO****SUS TRABAJOS****A LA IMPRENTA****"LA TARDE"
GALVEZ 154**